



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **4462**

MAT.: "Reunión CIRA Regional"/

VALLENAR, **27 AGO 2013**

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01366 de fecha 26 Agosto 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión CIRA Regional"**, a realizarse el día 28 de Agosto del 2013:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicha comisión se realiza en vehículo municipal, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD(S)
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

GGC/MCP/PCL/pah